



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
Identificador: 1098430  
Òrgans: Ajuntament de Calvià  
Data Captura: 2023-03-21 15:18:46  
Origen: Administració  
Estat elaboració: EE01  
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICENS COMPANYY FRANCESC - [REDACTED]		17/03/2023	Vàlida
FRANCO MARTI PATRICIA - [REDACTED]		21/03/2023	Vàlida

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:  
TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Menor**  
OBJETO: **Suministro de baldosas y otros materiales de obra para reparaciones en el término municipal por parte de la brigada de obras del departamento de Mantenimiento.**  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde de Servicios Urbanos e Infraestructuras, por delegación de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BALDOSAS Y OTROS MATERIALES DE OBRA PARA REPARACIONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL POR PARTE DE LA BRIGADA DE OBRAS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**

Constituirá el objeto del contrato, el suministro de baldosas y otros materiales para las reparaciones de los pavimentos públicos del término municipal de Calvià. El suministro se hará en diversas entregas, según las peticiones que vaya realizando el Departamento de Mantenimiento, y no de forma total a la firma del contrato.

CPV: 44100000-1 materiales de construcción y elementos afines

**SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS**

Las características de las baldosas y materiales a suministrar serán las que se especifican en el Anexo I del presente Pliego, donde constan también los precios unitarios IVA EXCLUIDO.

La denominación que se indica del material a suministrar, se podrá sustituir por un material de similares características, debiendo justificar las mismas mediante cuadro comparativo.

La cantidad efectiva de unidades a suministrar de cada tipo de material estará supeditada a las necesidades reales del Ayuntamiento, respetando en todo caso el importe global total del contrato,

**TERCERA.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO**

El presupuesto máximo del contrato asciende a dieciocho mil ciento cuarenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (18.149,99€)

- Base Imponible: catorce mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (14.999,99€)
- 21% IVA: tres mil ciento cincuenta euros (3.150,00€)

Este gasto se imputará a la partida presupuestaria 503 45300 2219900 adquisición nuevos materiales de obra.

#### **CUARTA.- PERSONA ADJUDICATARIA.**

Resultará adjudicataria la empresa que presente la oferta con mejor relación calidad-precio. El criterio económico será el único aplicable como criterio de selección.

En el Anexo I que acompaña al presente pliego, se indican los precios unitarios máximos de cada uno de los productos a ofertar (I.V.A. Excluido), debiendo presentar los licitadores un porcentaje de descuento sobre los precios indicados. Dichos precios con el descuento aplicado son los que vincularán al contratista durante la ejecución del contrato.

Además de los productos señalados en el Anexo I, el departamento de Mantenimiento puede solicitar a la empresa adjudicataria, cualquier otro material de construcción que resulte necesario para la reparación de pavimentos municipales. El licitador también presentará en su oferta un porcentaje de descuento a aplicar a estos materiales. Dicho porcentaje de descuento vinculará al contratista durante la ejecución del contrato..

#### **QUINTA. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES**

La entrega de cada uno de los pedidos de materiales tendrá lugar en las dependencias municipales del servicio de Mantenimiento, camí de Ses Quarterades, nº22 de Calvià, en días hábiles y dentro del horario de 7.00 a 14.00 horas, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de embalaje, transporte y entrega.

Los materiales se entregarán en un plazo máximo de 1 día a excepción de las baldosas que el plazo máximo será de 1 mes a partir de la fecha del pedido.

En el caso de que, finalizado el plazo de vigencia del contrato, no se hubiere agotado el precio total de adjudicación, se considerará que el importe definitivo del contrato coincide con el gasto realizado durante la vigencia del mismo; sin que en ningún caso la reducción o supresión de unidades de bienes que integran el suministro implique derecho del contratista a reclamar indemnización por estas causas.

#### **SEXTA. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

Este contrato tendrá una vigencia máxima de 1 año a partir del día siguiente a la firma del mismo o hasta la adjudicación del contrato mayor Expte 2023030 SARA Lote V materiales de construcción que se está licitando en estos momentos o por agotar el presupuesto máximo de gasto.

#### **SEXTA.- PLAZO DE GARANTÍA**

Tres años.

#### **SEPTIMA. FORMA DE PAGO**

La empresa adjudicataria presentará la factura correspondiente al material suministrado, indicando en la factura el número de pedido o albarán o cualquier indicación que se solicite desde el Ayuntamiento de Calvià.

Se facturará mensualmente las unidades consumidas

Se deberán remitirse a la Intervención municipal a través de la dirección de correo electrónico: [contabilidad@calvia.com](mailto:contabilidad@calvia.com) si el importe de la base imponible de la factura no supera los 5.000,00 €. En caso contrario, exclusivamente para personas jurídicas, la factura debe ser presentada electrónicamente a través de la plataforma FACE disponible en la web <https://face.gob.es/es/>.



**OCTAVA.- RESPONSABLE DEL CONTRATO**

La dirección del suministro objeto del contrato, correrá a cargo del jefe de servicio de Mantenimiento o persona en la que delegue.

El encargado y/o los jefes de equipo del departamento de Mantenimiento, serán los encargados de controlar los suministros efectuados y la calidad de los mismos, reservándose el derecho a rechazarlos total o parcialmente, en caso de que los materiales no reúnan las condiciones necesarias para su uso, no tengan la calidad mínima exigida o no se correspondan con los artículos solicitados.

Francesc Vicens

Jefe de servicio de Mantenimiento

Patricia Franco

Directora Área Infraestructuras